ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 día del mes de octubre del año 2011, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 17/2011 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"**, los señores: **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, **Lic. Hugo Benítez,** Director Financiero, **C.P. Andrés Diarte,** Director Administrativo Interino y la **Abg. Gloria Bordón**, representante de la Asesoría Jurídica, para proceder a realizar la evaluación pertinente de la única oferta presentada por la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** con una oferta económica para el **Lote N° 1** de **Gs, 5.809.840 (guaraníes cinco millones ochocientos nueve mil ochocientos cuarenta)** y para **el Lote N° 2** de **Gs. 7.168.000 (guaraníes siete millones ciento sesenta y ocho mil).**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos-:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 6 de octubre de 2011.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura al Acta de apertura de fecha 6 de octubre de 2011, que es aprobada por los integrantes del Comité Evaluador a los fines pertinentes.----------

Como **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido **Metodología de Evaluación,** la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T

Lic. JORGE A. PEÑA AMARILLA
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------**

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e)-Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.----------

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: "*...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada...* ", el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** presenta el formulario de ofertas debidamente completados y firmados. ----------

En la verificación de la presentación de la **Planillas de ofertas,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: "*...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta...* " así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** presenta la **Planilla de Oferta** debidamente completada y firmada.----------

Gloria E. Berdon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ASPEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

En la verificación de la presentación de la **Garantías de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días";* el Comité de evaluación constata que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el **Art. 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 que en sus inc. 3º,4º y 5º que copiados dicen:.... *"3º.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4º APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5º INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** presenta la Declaración Jurada debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (A) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(d) y (B) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (d) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** presenta poder suficiente de representación.----------

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: **El oferente: PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".----------**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58º...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61º *método de evaluación*... del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por la firma oferente: **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.**----------

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula S.J. Nº 5020

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ASPERA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.---

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: "*....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".---------

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26° establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*----

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que no se ha efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma oferente, según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 Que copiado dice: "*Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en* ***orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias"*, y el inciso 3 "*Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... ".*----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente con relación al **LOTE.** Para ello se procede a seleccionar como la oferta más baja la presentada por la firma **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. para los Lotes 1 y 2,** la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación de acuerdo al inc. 3) del Art. 61 de la ley 21909.----------

Requisitos para Calificación Posterior

CAPACIDAD LEGAL se procederá a la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, solicitados en la Sección VII Anexos - Anexo N ° 1 apartados c), d) y e) documentos legales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de la firma oferente con la presentación de los documentos requeridos, haciéndose constar que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** cumple con la presentación de los documentos solicitados.----------

Adrián Zorondo
Abogado
Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ARPENA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

SITUACION FINANCIERA se procederá a la verificación de los Balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de donde se tomará los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** cumple con los Índices de Ratios establecidos.----------

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: se procederá a verificar los documentos proporcionados por la firma oferente que demuestre el cumplimiento con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-----

En este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de la firma oferente con la presentación de los documentos requeridos, haciéndose constar que la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** cumple con la presentación de los documentos solicitados. ----------

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
1	Capacidad Legal	**Cumple**
1	Capacidad Financiera	**Cumple**
2	Experiencia y Capacidad Técnica	**Cumple**

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 17/2011 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".**----------

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis cada una de las ofertas presentadas y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** a la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., el Lote N° 1 por un monto mínimo a contratar de Gs. 107.799.033 (guaraníes ciento siete millones setecientos noventa y nueve mil treinta y tres) hasta un monto máximo a contratar de Gs. 215.598.066 (guaraníes doscientos quince millones quinientos noventa y ocho mil sesenta y seis) y el Lote N° 2 por un monto mínimo a contratar de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) hasta un monto máximo a contratar de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)**, conforme se detalla en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 17/2011 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.------

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. FERNANDEZ MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 **Horas.** El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.----------

Gloria Valdon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LCO Nº 17/2011 " SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"

ITEM	DOCUMENTACIONES	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L
1	Formulario de Presentacion de Ofertas	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
3	Declaracion Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Ing. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Carlos F. Jordan Zorondo
Matrícula C.S.J. Nº 3020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. JORGE ASPERTA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90101603-001	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida caliente, incluido panificados	UNIDAD	UNIDAD	1	28.700	28.700
2	90101603-002	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida fria, incluido panificados	UNIDAD	UNIDAD	1	27.300	27.300
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazú etc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200	1.200
4	90101603-003	Provisión de bocaditos Salados al horno	Empanadas varios gustos, tartas varios gustos, sopa, chipa guazú	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200	1.200
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Galletitas, Alfajores, Media lunas, Pastafloras, Masitas, etc.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300	1.300
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Pan Dulce (Mínimo en paquete de 500 gr)	UNIDAD	PAQUETE	1	7.500	7.500
7	90101603-007	Provisión de torta	Decorado	KILO	UNIDAD	1	18.000	18.000
8	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Gaseosas	LITROS	BOTELLA	1	2.950	2.950
9	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Aguas tónica	LITROS	BOTELLA	1	2.000	2.000
10	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Naranja, Durazno, Pomelo, Piña y Limón en jarras de 1 litro.	UNIDAD	UNIDAD	1	6.800	6.800
11	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas de 500 cc	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	2.000
12	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	sin gas sin sodio 500 cc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800	1.800
13	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 500 cc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800	1.800
14	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas, en botellas descartables	LITROS	BOTELLA	1	2.500	2.500

Ing. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Andrés E. Diarte
Director
Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5[illegible]

Lic. JORGE [illegible]
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
15	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, en botellas descartables	LITROS	BOTELLA	1	2.500	2.500
16	90101603-016	Provisión de hielo	en cubo, en bolsas	KILO	PAQUETE	1	1.800	1.800
17	90151802-004	Provisión de servilletas	Con fibra de celulosa /medida 20 x 22/ 100 unidad como mínimo	UNIDAD	PAQUETE	1	1.600	1.600
18	90151802-011	Provisión de vaso	De Plástico, resistente, color blanco	UNIDAD	UNIDAD	1	140	140
19	90101603-022	Café	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000	18.000
20	90101603-023	Café	Con leche, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales, incluido los endulzantes. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	19.000	19.000
21	90101603-018	Cocido	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	9.000	9.000
22	90101603-019	Cocido	Con leche, en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500	9.500
23	90101603-030	Leche chocolatada	en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	3.500
24	90101603-028	Chipitas	para servir en reuniones oficiales	UNIDAD	UNIDAD	1	750	750
25	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de coffe break para los eventos (10 personas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000

Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Dirección de Contratación

Clara E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 4020

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
26	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de almuerzo para los eventos (10 personas)	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
27	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de cena de trabajo para los eventos. (10 personas)	UNIDAD	EVENTO	1	990.000	990.000
28	90151802-019	Servicios de mozo	Profesional	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
29	90151802-004	Alquiler de servilleta	De Tela	EVENTO	EVENTO	1	1.000	1.000
30	90151802-026	Alquiler de conservadora	de 50 Litros	EVENTO	EVENTO	1	4.000	4.000
31	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica.	UNIDAD	EVENTO	1	11.500	11.500
32	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 6 personas	UNIDAD	EVENTO	1	9.500	9.500
33	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 8 personas	UNIDAD	EVENTO	1	9.500	9.500
34	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para tablón	UNIDAD	EVENTO	1	12.000	12.000
35	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 6 personas	UNIDAD	EVENTO	1	9.000	9.000
36	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 8 personas	UNIDAD	EVENTO	1	9.000	9.000
37	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para tablón de 10 personas	UNIDAD	EVENTO	1	11.000	11.000
38	90151802-021	Mesas redondas para 8 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica.	UNIDAD	EVENTO	1	11.000	11.000

C.P. Andrés Z. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Borondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Lic. JONA
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
39	90151802-020	Tablón para 10 personas	Con caballete de metal.	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000
40	90151802-004	Alquiler de pollerón	Para tablón, pollerón de color blanco	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000
41	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 6 x 6 mts.	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
42	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 6 x 3 mts.	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
43	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 10 x 10 mts	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
44	90151802-006	Alquiler de silla	De plástico resistente	UNIDAD	EVENTO	1	1.500	1.500
45	90151802-007	Alquiler de silla	Metal Con forro y moños de color blanco, marfil	UNIDAD	EVENTO	1	4.200	4.200
46	90151802-007	Alquiler de bandejas	Bandejas De metal para Mozos y Bocaditos	UNIDAD	EVENTO	1	2.000	2.000
47	90151802-043	Alquiler de Jarra	De vidrio de 1 litro	UNIDAD	EVENTO	1	1.500	1.500
48	90151802-011	Alquiler de vaso	De vidrio	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	1.000
49	90151802-012	Alquiler de copa	De vidrio	UNIDAD	EVENTO	1	500	500
50	90151802-015	Alquiler de plato	De porcelana	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
51	90151802-037	Alquiler de tazas con platillitos	De porcelana	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
52	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchillo de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
53	90151802-010	Alquiler de cubierto	Tenedor de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
54	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchara de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
55	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cucharita de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
TOTAL								**5.809.840**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Borda Zaldívar
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. JORGE ARPEA MASOLLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 12/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 2

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
2	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
3	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	Unidad	Evento	1	549.000	549.000
4	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
5	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
6	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	Unidad	Evento	1	520.000	520.000
7	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
8	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
9	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	Unidad	Evento	1	290.000	290.000
10	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria R. Bordon Zorando
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. JORGE A. [illegible]
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 12/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 2

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
11	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	Unidad	Evento	1	340.000	340.000
12	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	Unidad	Evento	1	360.000	360.000
13	90101603-023	Provisión de Café - leche por personas	Café - leche o infusiones.	Unidad	Evento	1	7.500	7.500
14	90101603-008	Provisión de Jugo por personas	Jugo de frutas de Estación	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
15	90101603-003	Provisión de Bocaditos por personas	(4) Cuatro Bocaditos Salados a Elección	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
16	90101603-004	Provisión de Bocaditos por personas	(4) Cuatro Bocaditos Dulce a Elección	Unidad	Evento	1	6.500	6.500
17	78111808-002	Alquiler de vehiculo	Van climatizada con capacidad mínima para 12 personas por día (Debe Incluir Combustible y Chofer)	Unidad	Evento	1	1.110.000	1.110.000
18	78111808-002	Alquiler de vehículo	Camioneta Cerrada 4x4 climatizada con capacidad mínima para 5 personas por día (Debe Incluir Combustible y Chofer)	Unidad	Evento	1	810.000	810.000
19	78111808-001	Alquiler de vehículo	Automóvil climatizado con capacidad mínima para 5 personas por día (Debe Incluir Combustible y Chofer)	Unidad	Evento	1	540.000	540.000
20	90101603-001	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida caliente, incluido panificados	UNIDAD	UNIDAD	1	27.000	27.000
21	90101603-002	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida fría, incluido panificados	UNIDAD	UNIDAD	1	27.000	27.000
			TOTAL					**7.168.000**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Gloria Martínez
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. Jorge Adriano Amarilla
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90101603-001	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida caliente, incluido panificados	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	28.700	28.700
2	90101603-002	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida fría, incluido panificados	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	27.300	27.300
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazú etc	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.200	1.200
4	90101603-003	Provisión de bocaditos Salados al horno	Empanadas varios gustos, tartas varios gustos, sopa, chipa guazú	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.200	1.200
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Galletitas, Alfajores, Media lunas, Pastafloras, Masitas, etc.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.300	1.300
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Pan Dulce (Mínimo en paquete de 500 gr)	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	1	1	7.500	7.500
7	90101603-007	Provisión de torta	Decorado	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	KILO	UNIDAD	1	1	18.000	18.000
8	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Gaseosas	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	LITROS	BOTELLA	1	1	2.950	2.950
9	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Aguas tónica	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	LITROS	BOTELLA	1	1	2.000	2.000
10	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Naranja, Durazno, Pomelo, Piña y Limón en jarras de 1 litro.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	6.800	6.800
11	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas de 500 cc	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.000	2.000
12	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	sin gas sin sodio 500 cc	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.800	1.800
13	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 500 cc	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.800	1.800
14	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas, en botellas descartables	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	LITROS	BOTELLA	1	1	2.500	2.500
15	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, en botellas descartables	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	LITROS	BOTELLA	1	1	2.500	2.500
16	90101603-016	Provisión de hielo	en cubo, en bolsas	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	KILO	PAQUETE	1	1	1.800	1.800
17	90151802-004	Provisión de servilletas	Con fibra de celulosa /medida 20 x 22/ 100 unidad como mínimo	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	1	1	1.600	1.600

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez O.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria B. Mordoni Zorrilla
Abogada
Matrícula C.S.J.

Lic. CARLA SENA CASTELLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
18	90151802-011	Provisión de vaso	De Plástico, resistente, color blanco	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	140	140
19	90101603-022	Café	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	18.000	18.000
20	90101603-023	Café	Con leche, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales, incluido los endulzantes. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	19.000	19.000
21	90101603-018	Cocido	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	9.000	9.000
22	90101603-019	Cocido	Con leche, en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	9.500	9.500
23	90101603-030	Leche chocolatada	en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.500	3.500
24	90101603-028	Chipitas	para servir en reuniones oficiales	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	750	750
25	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de coffe break para los eventos (10 personas)	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.800.000	1.800.000
26	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de almuerzo para los eventos (10 personas)	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.500.000	2.500.000
27	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de cena de trabajo para los eventos. (10 personas)	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	990.000	990.000
28	90151802-019	Servicios de mozo	Profesional	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	70.000	70.000
29	90151802-004	Alquiler de servilleta	De Tela	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1	1	1.000	1.000

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA [illegible]

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

[illegible] Gordon Zorondo
Abogada

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
30	90151802-026	Alquiler de conservadora	de 50 Litros	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	EVENTO	EVENTO	1	1	4.000	4.000
31	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	11.500	11.500
32	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 6 personas	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.500	9.500
33	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 8 personas	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.500	9.500
34	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para tablón	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.000	12.000
35	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 6 personas	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.000	9.000
36	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 8 personas	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.000	9.000
37	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para tablón de 10 personas	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	11.000	11.000
38	90151802-021	Mesas redondas para 8 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	11.000	11.000
39	90151802-020	Tablón para 10 personas	Con caballete de metal.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	13.000	13.000
40	90151802-004	Alquiler de pollerón	Para tablón, pollerón de color blanco	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	13.000	13.000
41	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 6 x 6 mts.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000	50.000
42	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 6 x 3 mts.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000	40.000
43	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 10 x 10 mts	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	60.000	60.000
44	90151802-006	Alquiler de silla	De plástico resistente	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.500	1.500
45	90151802-007	Alquiler de silla	Metal Con forro y moños de color blanco, marfil	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	4.200	4.200
46	90151802-007	Alquiler de bandejas	Bandejas De metal para Mozos y Bocaditos	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.000	2.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 1

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
47	90151802-043	Alquiler de Jarra	De vidrio de 1 litro	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.500	1.500
48	90151802-011	Alquiler de vaso	De vidrio	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000	1.000
49	90151802-012	Alquiler de copa	De vidrio	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	500	500
50	90151802-015	Alquiler de plato	De porcelana	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
51	90151802-037	Alquiler de tazas con platillitos	De porcelana	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
52	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchillo de acero inoxidable	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
53	90151802-010	Alquiler de cubierto	Tenedor de acero inoxidable	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
54	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchara de acero inoxidable	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
55	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cucharita de acero inoxidable	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
MONTO MINIMO A CONTRATAR											**107.799.033**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR											**215.598.066**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Jefa de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Gordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE Nº 2

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	390.000	390.000
2	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	490.000	490.000
3	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	549.000	549.000
4	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	450.000	450.000
5	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	500.000	500.000
6	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles zona Asunción y Gran Asunción	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Gran Asunción. Incluye desayuno, IVA, traslado aeropuerto hotel.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	520.000	520.000
7	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	200.000	200.000
8	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	240.000	240.000
9	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 3 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	290.000	290.000
10	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones singles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	300.000	300.000
11	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones dobles en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	340.000	340.000
12	90111501-001	Servicio de Alojamiento en hoteles INTERIOR	Servicio de alojamiento en hoteles de 4 estrellas en habitaciones triples en hoteles zona Interior del País - Cabeceras Departamentales. Incluye desayuno, IVA.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	360.000	360.000

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Lic. JOR[illegible] PEÑA MOLLIE
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LCO N° 17/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

LOTE N° 2

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACIÓN	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
13	90101603-023	Provisión de Café - leche por personas	Café - leche o infusiones.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	7.500	7.500
14	90101603-008	Provisión de Jugo por personas	Jugo de frutas de Estación	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	5.500	5.500
15	90101603-003	Provisión de Bocaditos por personas	(4) Cuatro Bocaditos Salados a Elección	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	5.500	5.500
16	90101603-004	Provisión de Bocaditos por personas	(4) Cuatro Bocaditos Dulce a Elección	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	6.500	6.500
17	78111808-002	Alquiler de vehículo	Van climatizada con capacidad mínima para 12 personas por día (Debe Incluir Combustible y Chofer)	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	1.110.000	1.110.000
18	78111808-002	Alquiler de vehículo	Camioneta Cerrada 4x4 climatizada con capacidad mínima para 5 personas por día (Debe Incluir Combustible y Chofer)	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	810.000	810.000
19	78111808-001	Alquiler de vehículo	Automóvil climatizado con capacidad mínima para 5 personas por día (Debe Incluir Combustible y Chofer)	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Evento	1	1	540.000	540.000
20	90101603-001	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida caliente, incluido panificados	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	27.000	27.000
21	90101603-002	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida fría, incluido panificados	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	27.000	27.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR											**30.000.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR											**60.000.000**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. JORGE [illegible]
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo